

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1412 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista JUAN JOSÉ PINO MOSQUERA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 11.809.440	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución CHOCÓ - QUIBDO Antioquia-Chocó/Sede Quibdó	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe
1412 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la atención a la población objeto, con el fin de avanzar en los Planes de Reinserción Individual (PRI) y fortalecer el proceso de acompañamiento a los firmantes de paz y participantes del componente Auto-SAR. A continuación, se presenta el resumen general de la participación durante el mes: •Total, de participantes asignados: 53 •Participantes activos: 52 •Participantes inactivos: 0 •Total, de participantes atendidos presencialmente: 51 •Total, de participantes atendidos virtualmente: 0 •Total, de participantes que no asistieron: 2 Distribución de la atención por tipo de participante: •Participantes del proceso de reincorporación (PRI): 48 •Participantes Auto-SAR: 5 Actividades desarrolladas – Atenciones presenciales: •Del 2 al 4 de diciembre de 2025: Atención, seguimiento y evaluación del plan de reincorporación individual anual. a 5 firmantes y un 1 participante Auto-SAR en el municipio de Istmina, en la biblioteca municipal. •5 de diciembre de 2025: Atención, seguimiento y evaluación del plan de reincorporación individual anual. 1 participante del proceso de reincorporación (PER) en el municipio de Bajo Baudó. •9 de diciembre de 2025: Atención a 4 participantes Auto-SAR en el municipio de Quibdó. Ausencias y seguimiento: Durante el periodo correspondiente al presente informe, dos (2) participantes del proceso de reincorporación (PER) no se presentaron a los seguimientos programados. Se realizaron intentos de contacto por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y notas de voz vía WhatsApp, sin obtener respuesta. Cabe destacar que estos intentos se han venido realizando desde meses anteriores, sin éxito hasta la fecha. •Evidencia 1: Pantallazo de las planillas de asistencia digitalizadas. •Evidencia 1.1: Planilla de asistencia	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el mes de mayo, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reinserción. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del cumplimiento de las acciones de reincorporación económica, orientadas al fortalecimiento de los proyectos productivos individuales y con énfasis en los Planes de Reinserción Individual anual (PRI), se llevaron a cabo diversas actividades en articulación con el SENA – Programa Fondo Emprender. Se brindó apoyo a los participantes que se encuentran vinculados a la convocatoria del Fondo Emprender. A estos se les solicitó y entregó los certificados expedidos por la ARN, requisito indispensable que les permitió avanzar en el proceso y cumplir con uno de los documentos habilitantes exigidos en dicha convocatoria. Evidencia 2: Certificados de los participantes.	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reinserción Integral.	Si	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se brindó orientación clara y personalizada a 46 personas en proceso de reincorporación (PER). Esta atención tuvo como objetivo el fortalecimiento de capacidades y condiciones para el acceso a procesos educativos, en concordancia con la malla de servicios y rutas definidas para la población en proceso de reincorporación. Estas acciones buscan: •Fomentar la apropiación de las herramientas educativas que ofrece el Estado (SENA). •Cumplir con las obligaciones educativas establecidas en los Planes de Reinserción Individual (PRI). •Dar seguimiento a las acciones priorizadas dentro del PRI, correspondientes al mes de diciembre del ciclo 2025. Este acompañamiento permite identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora para garantizar la permanencia y el acceso efectivo a procesos formativos pertinentes y de calidad. Evidencias: Evidencia 3: Capturas de pantalla ARPA y SIRR con códigos de atención SEG PRI	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se tenía pendiente realizar seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación (PER) asignadas por la supervisión. No obstante, durante el mes se adelantó seguimiento en la plataforma SIRR al avance de la subsanación de una observación relacionada con la formulación de un proyecto productivo de carácter individual. Este proyecto se encuentra actualmente en etapa de revisión y aprobación para su posterior desembolso. Este avance contribuye al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad económica establecidos en los Planes de Reinserción Individual (PRI). Se espera continuar con el acompañamiento técnico y administrativo una vez el proyecto sea aprobado y se realice el respectivo desembolso.	

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1412 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo diversas acciones en el Sistema de Información de Reinserción (SIRR) y en la plataforma ARPA, con el objetivo de fortalecer los procesos individuales de acompañamiento y seguimiento a las personas en proceso de reincorporación (PER). Entre las actividades desarrolladas, se destaca el registro de asistencia y la codificación correspondiente de cada PER atendido, en el marco del seguimiento de octubre a su Plan de Reinserción Individual Anual (PRI). Esta información resulta fundamental para garantizar un reporte oportuno previo al mes establecido para el seguimiento personalizado individual. Evidencia 4: Pantallazo de las planillas digitalizadas con códigos de acciones y SEG PRI y EV PRI
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el presente mes, se brindó apoyo a la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reinserción Integral, garantizando el uso adecuado de los formatos y herramientas de control establecidos por la entidad. Asimismo, se aseguró el registro oportuno, veraz y completo de la información en el SIRR, lo que permitió realizar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las metas trazadas, de acuerdo con los indicadores establecidos en el sistema de semaforización.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el marco del seguimiento y apoyo a los participantes asignados que presentaron dificultades con los desembolsos económicos, se brindó información oportuna a las personas en proceso de reincorporación (PER), quienes reportaron que el pago correspondiente a la renta básica del mes de diciembre de 2025 no se les reflejaba. Los días 22 y 23 de diciembre de 2025, se les informó que podían acercarse a sus respectivas entidades bancarias para consultar el estado de sus pagos, dado que el Fondo Colombia en Paz había iniciado el proceso de desembolso. Esta gestión permitió resolver inquietudes y brindar tranquilidad a las PER respecto al cobro de su apoyo económico, contribuyendo así al adecuado desarrollo del proceso de reincorporación.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo del presente informe se realizó lo siguiente: En el marco del cumplimiento de las acciones de reincorporación económica, orientadas al fortalecimiento de los proyectos productivos individuales y con énfasis en los Planes de Reinserción Individual anual (PRI), se llevaron a cabo diversas actividades en articulación con el SENA – Programa Fondo Emprender. Se brindó apoyo a los participantes vinculados a la convocatoria del Fondo Emprender. A estos se les solicitó y entregó los certificados expedidos por la ARN, requisito indispensable que les permitió avanzar en el proceso y cumplir con uno de los documentos habilitantes exigidos en dicha convocatoria. Evidencia 5: documentos solicitados y entregados a los participantes.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el presente mes se gestionaron los documentos relacionados con el procedimiento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de sus núcleos familiares. Actualmente, parte de la gestión documental (planillas de asistencia) fueron entregados oportunamente. Esta gestión se realiza en coordinación con la persona encargada del proceso, con el fin de garantizar una transición adecuada, segura y conforme a los lineamientos institucionales en materia de manejo de información.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Nombre: Juan José Pino Mosquera	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: Luz Nely Osorno Ospina Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
---	---

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>